



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 085 DE 19 62
(Junio 2)

Por el cual se prorroga una licencia.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ART. UNICO: A partir del tres de junio del presente año, proróga
se por treinta (30) días más la licencia al Señor -
JUAN DE LA CRUZ GUERRERO, para separarse del cargo de Celador del -
Cementerio Municipal, dependiente de la Secretaría de Higiene Muni-
cipal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a - 2 JUN 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Srio. de Higiene Municipal,



RODOLFO SERRANO PINZON.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.

mpj.